

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma.} Asamblea
Legislativa

1^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 165

1 de mayo de 2025

Presentada por la señora *Pérez Soto*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Planificación, Permisos, Infraestructura y Urbanismo del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva en torno a las condiciones actuales del puerto y el aeropuerto de Arecibo, incluyendo su infraestructura, mantenimiento, tráfico marítimo y aéreo, personal disponible, necesidades operacionales; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El distrito senatorial de Arecibo alberga activos estratégicos de infraestructura portuaria y aeroportuaria que son vitales para la actividad económica, comercial y social de la región norte de Puerto Rico. Tanto el puerto, que muestra signos evidentes de deterioro, como el aeropuerto ubicados en este distrito representan elementos esenciales para el desarrollo sostenible, la atracción de inversión, el fomento del turismo y la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia.

Conscientes de la importancia de garantizar la eficiencia, seguridad y operabilidad de estas instalaciones, resulta necesario contar con información actualizada y precisa sobre su estado físico, funcional y operativo.

Históricamente, el muelle de Arecibo desempeñó un papel protagónico en la economía de la región norte, siendo punto clave para el intercambio comercial y la exportación de productos agrícolas e industriales. Su localización estratégica lo

convirtió en un enlace esencial entre Puerto Rico y mercados externos, contribuyendo significativamente al desarrollo económico del área durante gran parte del siglo XX. Sin embargo, con el paso del tiempo, la falta de mantenimiento y de una visión de desarrollo a largo plazo han provocado un marcado deterioro, limitando su funcionalidad y reduciendo su relevancia en el panorama logístico actual.

Por tal razón, esta investigación busca no solo diagnosticar las condiciones actuales del puerto y el aeropuerto, sino también servir como base para el diseño de propuestas viables de recuperación y fortalecimiento. Al entender con claridad el estado real de estas infraestructuras, se podrán establecer rutas de acción fundamentadas, que promuevan una gestión eficiente de los recursos públicos y abran paso a alianzas estratégicas con el sector privado, potenciando así el desarrollo económico integral del norte de Puerto Rico.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Planificación, Permisos, Infraestructura y
2 Urbanismo del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva en torno a
3 las condiciones actuales del puerto y el aeropuerto de Arecibo, incluyendo su
4 infraestructura, mantenimiento, tráfico marítimo y aéreo, personal disponible,
5 necesidades operacionales, entre otros.

6 Sección 2.- La Comisión deberá someter al Senado de Puerto Rico un informe con
7 sus hallazgos, conclusiones y aquellas recomendaciones que estimen pertinentes,
8 incluyendo las acciones legislativas que deban adoptarse con relación al asunto objeto
9 de este estudio, dentro de sesenta (60) días, luego de aprobarse esta Resolución.

10 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
11 aprobación.